II.Autoridades y Personal

A.Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Resolución número 247/2018, de 26 de marzo, del Rector de la Universidad de La Rioja por la que se ordena la publicación de la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios de la Universidad de La Rioja

201803280062272 II.A.67

El Consejo de Gobierno de la Universidad de La Rioja, a propuesta del Rector, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de los Estatutos de La Universidad de La Rioja (BOR de 8 de agosto de 2011), ha aprobado en su reunión de 15 de marzo de 2018 la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de La Rioja, publicada por Resolución número 937/2012 de 26 de julio, del Rector de la Universidad de La Rioja (BOR de 1 de agosto de 2012), previamente negociada con las Organizaciones Sindicales, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IV del Título III del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Por ello, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por los Estatutos de la Universidad, ha resuelto ordenar la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de La Rioja que se recoge en el Anexo.

La presente modificación producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño a 26 de marzo de 2018.- El Rector, Julio Rubio García.

Este documento se ha almacenado en el repositorio de documentos electrónicos del Gobierno de La Rioja con código seguro de verificación BOR-A-20180404-II-A-67 Dirección de verificación: < http://www.larioja.org/verificacion > . El documento consta de un total de 2 pagina(s).

ANEXO
Modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de La Rioja.

1. Creación de puestos de trabajo

Código	Puesto	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT.	TP	F P	TIPO DE PERSONAL F/L	GR./Subgr. F/L	NIV	Jornada	CE/CP (*)	ESCALA	EXCLUSIONES (**)	REQUISITOS
		UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA											
922	703	Gestor/a de Administración	1	S	C	F	A2/C1	20	O	7.367,53	A.G	Ex.11	
		BIBLIOTECA											
657	712	Técnico Superior en Bibliotecas y Archivos	1	N	C	F	A1	22	O	8.373,24	A.E.	Ex.11	Nuevo ingreso

2. Cambio a situación de “a amortizar” de puesto de trabajo

Código	Puesto	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT.	TP	F P	TIPO DE PERSONAL F/L	GR./Subgr. F/L	NIV	Jornada	CE/CP (*)	ESCALA	EXCLUSIONES (**)	REQUISITOS CARÁCTER
		SERVICIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN											
9301	702	Encargado/a de Registro	1	S	C	F	A2/C1	20	E5	10.958,26	A.G.	Ex.11	A Amortizar

3. Cambio de requisito de puesto de trabajo

Código	Puesto	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT.	TP	F P	TIPO DE PERSONAL F/L	GR./Subgr. F/L	NIV	Jornada	CE/CP (*)	ESCALA	EXCLUSIONES (**)	REQUISITOS CARÁCTER
		OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA											
155	801	Administrativo/a	1	S	C	F	C1/C2	18	O	7.367,53	A.G.	Ex.11	Idioma Inglés (Nivel mínimo B1)

(*) El complemento específico (CE/CP) está referido a doce mensualidades y corresponde a los importes aprobados para el año 2018.
(**) Ex.11 - Quedan excluidos los Cuerpos y Escalas comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.

Este documento se ha almacenado en el repositorio de documentos electrónicos del Gobierno de La Rioja con código seguro de verificación BOR-A-20180404-II-A-67 Dirección de verificación: < http://www.larioja.org/verificacion > . El documento consta de un total de 2 pagina(s).